

REGLAMENTACION N°750-44 LINEA DE CREDITO A MIPYMES PARA CAPITAL DE TRABAJO, CONDICIONES ESPECIALES PARA EL SECTOR YERBATERO Y FORESTAL.

USUARIOS	Exclusivamente para: · Secaderos y Molineros del sector Yerbatero. · Sector Forestal.
MODALIDAD	En pesos.
DESTINO	Capital de trabajo.
MONTO MAXIMO POR USUARIO	\$1.000.000.000 (pesos mil millones) para usuarios Secaderos y Molineros del sector Yerbatero. \$80.000.000 (pesos ochenta millones) para usuarios del sector Forestal.
PLAZO	Único de 180 días.
INTERÉS	Operaciones hasta 180 días de pago íntegro al vencimiento para la cancelación de capital conjuntamente con el interés: TNA fija vigente.
BONIFICACIÓN A CARGO DE LA PROVINCIA	La provincia bonificará hasta 10 p.p.a. sobre la tasa de interés nominal anual. La bonificación se mantendrá vigente durante toda la vida del préstamo.

Condición excluyente para solicitar el Préstamo, la presentación del certificado de elegibilidad favorable emitido por la provincia de Misiones

**REGLAMENTACION N°43a-_32 LINEA DE CREDITO PARA INVERSIONES
CONDICIONES ESPECIALES PARA EMPRESAS DEL SECTOR ENERGETICO DE LA
PROVINCIA DE MISIONES.**

USUARIOS	Empresas, dedicadas a la generación de energía a través de biomasa y transporte a granel de Gas Natural que desarrollen sus actividades dentro de la provincia de Misiones.
MODALIDAD	En pesos.
DESTINO	Inversión para empresas interesadas en generar o ampliar sus capacidades de producción de energía a base de biomasa como así también para el desarrollo de depósito y transporte a granel de Gas Natural.
MONTO MAXIMO POR USUARIO	\$3.800.000.000.- (pesos tres mil ochocientos millones).
PLAZO	Hasta 48 meses.
INTERÉS	Combinada: TNA fija/Variable. O Tasa Variable.
BONIFICACIÓN CARGO DE LA PROVINCIA	A La Provincia bonificará 7 p.p.a. sobre la tasa de interés nominal anual que se mantendrá vigente durante toda la vida del préstamo.

Condición excluyente para solicitar el Préstamo, la presentación del certificado de elegibilidad favorable emitido por la provincia de Misiones.

REGLAMENTACION N°700_25 LINEA DE CREDITOS A MIPYMES “CARLOS PELLEGRINI”- CONDICIONES ESPECIALES PARA MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES

USUARIOS	Micro y Pequeñas Empresas que desarrollen sus actividades dentro de la provincia de Misiones.
MODALIDAD	En pesos.
DESTINO	Capital de trabajo e Inversión con destino a la adquisición de maquinaria, equipos y ampliación de infraestructura.
MONTO MAXIMO POR USUARIO	Hasta \$20.000.000 (pesos veinte millones) por empresa y para cada destino.
PLAZOS	Capital de trabajo: Único de 180 días. Inversión: Hasta 48 meses.
INTERÉS	Capital de trabajo: TNA fija vigente. <u>Inversión:</u> Combinada: TNA fija/Variable. O Tasa Fija.
BONIFICACIÓN A CARGO DE LA PROVINCIA	La Provincia bonificará 14 p.p.a. sobre la tasa de interés nominal anual para ambos destinos y se mantendrá vigente durante toda la vida del préstamo.

Condición excluyente para solicitar el Préstamo, la presentación del certificado de elegibilidad favorable emitido por la provincia de Misiones

REGLAMENTACION N°700_26 LINEA DE CREDITOS A MIPYMES “CARLOS PELLEGRINI”- CONDICIONES ESPECIALES PARA MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES

USUARIOS	Micro, Pequeñas y Medianas Empresas que desarrollen sus actividades dentro de la provincia de Misiones.
MODALIDAD	En pesos.
DESTINO	- Servicios industriales: Capital de trabajo para empresas que requieran asistencia técnica profesional para la obtención de registros, habilitaciones, certificaciones normas y capacitaciones (RNE, RNPA, ISO 9001, ISO 22000, consultoría, asesoramiento técnico). - Innovación y transformación digital: Capital de trabajo para el apoyo de nuevos emprendimientos en sectores de alto potencial. - Sector Tealero: Inversión en maquinarias y equipos para empresas exportadoras de té. - Maquinaria agrícola: Inversión para la adquisición de maquinaria agrícola de fabricación nacional.
MONTO MAXIMO POR USUARIO	- Servicios industriales: Hasta \$15.000.000 (pesos quince millones) por empresa. - Innovación y transformación digital: Hasta \$40.000.000 (pesos cuarenta millones) por empresa. - Sector tealero: Hasta \$600.000.000 (pesos seiscientos millones) por empresa. - Maquinaria agrícola: Hasta \$200.000.000 (pesos doscientos millones) por empresa.
PLAZOS	- Servicios industriales, innovación y transformación digital: Hasta 36 meses. - Sector tealero y maquinaria agrícola: Hasta 48 meses.
INTERÉS	Capital de trabajo: Operaciones hasta 36 meses: Tasa variable. <u>Inversión:</u>

Sujeto a proceso de vinculación y/o análisis crediticio del Banco, y a la aprobación y/o regulaciones que sobre la materia pudieran corresponder, emanada de los organismos de contralor. La presente no es una oferta crediticia, las condiciones pueden ser modificadas unilateralmente por el Banco, en cualquier momento y sin previo aviso.

	Combinada: TNA Fija/Variable. O Tasa Fija.
BONIFICACIÓN CARGO DE PROVINCIA	A LA - Servicios industriales, sector tealero y maquinaria agrícola: La Provincia bonificará 7 p.p.a. sobre la tasa de interés nominal anual y se mantendrá vigente durante toda la vida del préstamo. - Innovación y transformación digital: La Provincia bonificará 14 p.p.a. sobre la tasa de interés nominal anual y se mantendrá vigente durante toda la vida del préstamo.

Condición excluyente para solicitar el Préstamo, la presentación del certificado de elegibilidad favorable emitido por la provincia de Misiones